



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2220

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se cita a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo número 73/2022 seguido por los trámites del procedimiento abreviado ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3

Hechos

1. La señora Francisca Escarrer Bibiloni interpuso un recurso contencioso administrativo (PA 73/2022, tramitado en el Juzgado Contencioso Administrativo núm.3) contra la Conselleria de Salud por la ampliación del recurso a la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de fecha 14/02/2023 relativo a la reclamación de reconocimiento de pago de carrera en igualdad de condición que el personal estatutario fijo.

2. De manera directa o indirecta este recurso puede resultar relevante para una pluralidad de personas que podrían tener la condición de interesadas en el procedimiento.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. El artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones.

Por todo ello dicto el siguiente

RESOLUCIÓN

1. Citación a plazo a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo interpuesto por la señora Francisca Escarrer Bibiloni contra la Conselleria de Salud por la ampliación del recurso a la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de fecha 14/02/2023 relativo a la reclamación de reconocimiento de pago de carrera en igualdad de condición que el personal estatutario fijo.

2. Comunicar a las personas interesadas que, si se personarán fuera del plazo indicado, se las considerará como parte, sin que por ello se tenga que retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que, si no se personarán, el procedimiento continuará y no será procedente hacerles ninguna otra notificación.

3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

(Firmado electrónicamente: 7 de marzo de 2024)

La directora de Recursos Humanos

Margarita Bujosa Pocoví

Por delegación de competencias de la consellera de Presidencia y Administraciones Públicas (BOIB. 109, de 5/08/2023)

Por delegación de firma del director general de 10/01/2024

